

Originan una Declaración las Actividades de Tacuara

Un núcleo de políticos, escritores, periodistas y profesores dio a publicidad una declaración en la que hacen pública su alarma ante el fallo de la justicia de Santa Fe en el caso de la organización Tacuara y la inercia inexplicable de las autoridades frente a las actividades de esa organización.

◆ Milicias Particulares

Se refiere primeramente el documento al descubrimiento del campamento situado en Santa Fe, en donde integrantes de esa organización recibían instrucción militar, para destacar que el sobreseimiento dictado por el juez de esa provincia "significa tanto como admitir que la preparación de milicias particulares y el acopio de armas para la acción directa no constituyen nada contrario al orden social". Seguidamente, se dice que "las actividades delictivas de Tacuara son harto conocidas por todo el mundo. Es extensísima la lista de atentados contra la propiedad, contra la libertad y aun contra la vida de ciudadanos pacíficos de que esa organización aparece como responsable en distintos lugares del país. Han habido heridos y muertos. Se sabe, inclusive, que son varios los campamentos de adiestramiento semejantes al descubierto en Santa Fe, en donde se realizan prácticas análogas". Pero —añádese— no se conoce ninguna reacción eficaz de las autoridades públicas; lo que todos saben y a todos conmueve parece ignorado por los órganos del Estado encargados de velar por la paz y de amparar los derechos. Y se pregunta: ¿Qué está ocurriendo en el país? ¿Qué ideas gravitan, capaces de paralizar a policías y jueces, para que semejante situación sea posible? ¿Qué error tremendo y nefasto se está cometiendo? Porque no debe olvidarse: Una complacencia idéntica allanó en Alemania el camino al nazismo y fue en otras partes cómplice de guerras civiles o de instauraciones totalitarias. Señálase, finalmente, que el episodio de Santa Fe es particularmente grave, porque patentiza una insensibilidad extrema y suicida, y que "la Cámara de Apelaciones tiene toda-

vía la oportunidad de rever el criterio complaciente de la primera instancia, devolviendo, a un pueblo que necesita creer en algo superior a la ley de la selva, la fe en la justicia y en el imperio del derecho".

◆ Los Firmantes

Suscriben la declaración los señores Américo Ghioldi, Adolfo A. Vicchi, Juan A. Solari, Julio R. César, Samuel Alperin, Emilio Olmos, Emilio Julio Hardoy, Luis V. García Venturini, José Aguirre Cámara, Carlos H. Perette, Arturo Mathov, Horacio G. Marcó, Jorge Mariano Almada, Omar Lima Quintana, Arturo Ravina, Ernesto Sammartino, Pablo González Bergez, Manuel V. Ordóñez, Pbro. Carlos Cucchetti, Arturo García Buhr, Silvano Santander, Víctor Alderete, Juan C. Brunetti, Víctor Claiman, Carlos Erro, Marcos Victoria, Julio Noé, José P. Barreiro, Nicolás Romano, Roberto Giusti, Córdoba Iturburu, Oscar Biutti, Antonio Zamora y otros.

11-3-63
Clarín